

DUATLÓN CROSS SANTA MARTA

ARTICULO 1. – OBJETO.

El Excmo. Ayuntamiento de Santa Marta y la Excmo. Diputación Provincial de Salamanca, además de varias Entidades y Casas Comerciales, Organizan el Duatlón Cross de Santa Marta, competición que tendrá lugar el domingo, 24 de Febrero de 2019.

ARTICULO 2. – PARTICIPANTES.

Podrán participar en la presente convocatoria todos aquellos aficionados al atletismo que lo deseen, y que tengan cumplidos los **dieciséis** años el día de la prueba, estén o no federados.

Al estar incluido en el IV Circuito Provincial de Duatlón Diputación de Salamanca, tanto los líderes del Circuito, tanto en categoría masculina como categoría femenina, deberán realizar la prueba con el Maillot de LIDER que el Comité Organizador del Circuito entregará a estos líderes en el momento de recoger el dorsal.

ARTICULO 3. – INSCRIPCIONES.

La inscripción podrá hacerse a través de la siguiente página web: **www.orycronsport.com** hasta el jueves 21 de febrero de 2018, o hasta completar el cupo máximo. La cuota de inscripción tendrá un coste de **10 euros para la categoría Absoluta, 10€ por cada participante del relevo y de gratuita para los infantiles**, debiéndose realizar en el momento de la inscripción, mediante pago con tarjeta.

ARTICULO 4. – REGLAMENTO.

4.1.- ORGANIZACIÓN:

La competición se celebrará en la localidad de **Santa Marta**, el domingo 24 de Febrero de 2019, con salida a las 10:30 horas de la mañana en el Paseo Tierno Galván, al lado del pabellón y con llegada en el mismo lugar, donde estará centralizada toda la zona de boxes.

El duatlón infantil se llevará a cabo al finalizar la prueba absoluta, por las inmediaciones del Pabellón Municipal, cuyo circuito estará señalizado al efecto.

4.2.- DISTANCIAS:

Las distancias a recorrer para las categorías establecidas de la carrera serán:

DUATLÓN ABSOLUTO

CATEGORÍAS	1ER SEGMENTO A PIE	2o SEGMENTO BICICLETA	2o SEGMENTO A PIE
SENIOR	4km	14 km	2km
VETERANO A	4km	14 km	2km
VETERANO B	4km	14 km	2km

CATEGORÍAS	1ER SEGMENTO A PIE	2o SEGMENTO BICICLETA	2o SEGMENTO A PIE
Peques	0,5km	1km	0,25km
Infantiles	1,4km	4km	0,7km

4.3.- RECORRIDO:

Según Planos

El circuito urbano estará completamente cerrado al tráfico –con las regulaciones que se precisen- a excepción de los vehículos autorizados por la Organización, que deberán ir debidamente acreditados. Estará controlado y vigilado por las autoridades competentes, en colaboración con la Organización. Las autoridades competentes, sancionarán a todos aquellos vehículos y bicicletas no autorizados.

SEGMENTO 1: (Carrera a pie)



SEGMENTO 3: (Carrera a pie)

<http://www.santamartadetormes.es/>



SEGMENTO 2: (Carrera bicicleta de Montaña)



4.4.- ÁREAS DE TRANSICIÓN/BOXES: 4.4.1. ACCESO

Todos los participantes deberán presentar documentación acreditativa de identidad, DNI, Carnet de Conducir, Tarjeta de residente, etc... para tomar parte en la competición.

4.4.2. CONTROL DE MATERIAL

Todos los participantes deberán pasar el control de material antes de la competición, a la entrada del área de transición, para la valoración de las condiciones reglamentarias y de seguridad para el deportista, y de la correcta colocación de todos los dorsales que la organización facilite.

4.4.3. USO DEL ÁREA Y TRÁFICO

Cada participante podrá usar exclusivamente el espacio marcado con su número de dorsal, así como los pasillos de acceso y salida del mismo. El espacio individual no podrá ser marcado con elementos que ayuden a su identificación (cinta o tiza en el suelo, globos, toallas, etc.)

4.4.4. CONTROL DE LA PRUEBA:

Contará con el servicio de cronometraje mediante chip.

4.5.- REGLAS GENERALES:

- Todos los participantes deberán identificarse adecuadamente, por ello será obligatorio presentar documento acreditativo de identidad, tanto al recoger los dorsales como para acceder al área de transición.
- Todos los participantes deberán llevar el dorsal visible en todo momento, y por todo el recorrido, teniendo lugar su entrada en meta, con el dorsal colocado en la parte delantera del cuerpo.
- Los participantes no pueden recibir ningún tipo de ayuda ni externa ni entre sí, al margen de lo establecido por la organización. Tampoco pueden ser acompañados, ni apoyados desde vehículos.
- Es responsabilidad del competidor estar bien preparado para la prueba. También es responsable de su propio equipo y de que éste se ajuste al reglamento.

4.6.- REGLAMENTO CICLISMO:

- Se debe circular en todo momento por la derecha de la calzada, salvo que la organización indique lo contrario o el recorrido este balizado en otro sentido.
- Se permite ir a rueda.
- Únicamente se puede ir en paralelo durante los adelantamientos.
- El uso del casco rígido, correctamente abrochado, es obligatorio desde antes de coger la bicicleta y hasta después de dejarla en la zona de transición, esto incluye, por tanto, todo el segmento ciclista y los recorridos por las áreas de transición cuando se lleva la bicicleta en mano.
- Únicamente se podrá participar con bicicleta de montaña. La bicicleta llevará el dorsal visible en el manillar.
- Las infracciones leves se sancionan con advertencia (Tarjeta Amarilla). Ejemplos: montarse en bici dentro de los boxes; desabrocharse el casco dentro de los boxes cuando aún lleva la bici en la mano.
- Las infracciones graves se sancionan con descalificación (Tarjeta Roja). Ejemplos: dos tarjetas amarillas; recibir ayuda exterior; acortar recorrido.

4.7.- REGLAMENTO CARRERA A PIE:

- Las infracciones leves se sancionan con advertencia (Tarjeta Amarilla). Ejemplos: no llevar visible el dorsal.

- Las infracciones graves se sancionan con descalificación (Tarjeta Roja). Ejemplos: dos tarjetas amarillas; recibir ayuda exterior; acortar recorrido.

ARTICULO 5. -SEGUROS:

-La Organización tendrá contratado los correspondientes seguros de accidente deportivo y de responsabilidad civil, para todos los participantes.

Así mismo, la prueba contará con los servicios sanitarios y de ambulancia correspondiente, para atender los posibles incidentes derivados de la competición. El servicio médico de la competición y los responsables de la organización, están facultados para retirar durante la prueba a cualquier participante que, a su juicio, manifieste un estado físico que pueda ir en detrimento de su salud. Este servicio finalizará en la zona de meta, tiempo después de la llegada del último duatleta.

ARTICULO 6. - RECOGIDA DE DORSALES:

Los dorsales podrán retirarse el mismo día de la prueba, desde las **9:00 hasta las 10:15 horas**, en el lugar de salida.

ARTICULO 7. - HORARIOS:

09:45 - Apertura y control de material en zona de transición (Boxes).

10:15.-Cierre de control de material.

10:30 - Salida prueba absoluta.

12:15 - Salida Prueba infantil (hora aproximada)

13:30 - Entrega de premios.

ARTICULO 8. - SERVICIOS AÑADIDOS AL CORREDOR:

La organización ofrecerá a los corredores los siguientes servicios:

✓ **Aparcamientos:** Estarán situados en zonas próximas dentro del casco urbano.

✓ **Vestuarios y duchas:** En el Pabellón Municipal.

✓ **Bolsa del corredor:** Todos los participantes llegados a meta recibirán la bolsa del corredor con exclusivos regalos conmemorativos, bebida incluida y varios productos.

ARTICULO 9. - CATEGORIAS:

Se establecen las siguientes categorías masculinas y femeninas, teniendo en cuenta el año de nacimiento para la temporada 2018-2019:

SENIOR	Desde 1985 a 2003	4km	14km	2km	10:30
VETERANO A	Desde 1984 a 1975	4km	14km	2km	10:30
VETERANO B	Desde 1974 y anteriores	4km	14km	2km	10:30

PEQUES	Desde 2010 y post.	500 m	1 km	250m	12:15 Aprox.
INFANTILES	Desde 2004 a 2009	1,4km	4km	0,7 km	12:30 Aprox.

ARTICULO 10.- TROFEOS Y PREMIOS:

✓ Se establecen **PREMIOS** a las siguientes categorías:

ABSOLUTA SENIOR VETERANOS tanto Masculino como Femenino

1º EQUIPO DE RELEVOS TANTO EN MASCULINO, FEMENINO COMO MIXTO.

LOCAL	OBSEQUIO	OBSEQUIO
--------------	-----------------	-----------------

NOTA: Se considera **CORREDOR LOCAL** a todo aquel que esté dado de alta en el padrón Municipal de la localidad de Santa Marta de Tormes antes del 1 de Enero de 2018. En caso de optar a premios (si el caso lo requiere) deberá presentarse justificante del padrón.

✓ También existirá una **CLASIFICACIÓN POR EQUIPOS**, teniendo en cuenta los puestos de los 4 primeros componentes en llegar a meta indistintamente del sexo.

La entrega de trofeos, comenzará, una vez terminada la carrera, y publicadas de manera oficial las distintas clasificaciones.

ARTICULO 11.- RESPONSABILIDAD:

Las lesiones que se produzcan como consecuencia del desarrollo de la prueba, por imprudencia, negligencia o inobservancia de las leyes de este Reglamento, así como las producidas en los desplazamientos hasta y desde el lugar de la prueba, quedan fuera de la responsabilidad de la organización y corren por parte del participante.

La organización desaconseja la participación a todas aquellas personas cuya condición física y/o estado de salud no sean los adecuados para la práctica del deporte, aconsejando a todos los participantes que se sometan a los debidos controles médicos preventivos.

ARTÍCULO 12. – DERECHO A LA IMAGEN.

De acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción aceptan el presente Reglamento y las decisiones que puntualmente pueda tomar la propia organización, dando su consentimiento para que la organización por sí misma, trate sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, video, etc., ya sea en listados oficiales y clasificaciones, en los medios de comunicación y / o internet.

La organización se reserva el derecho a añadir, corregir, o modificar el presente reglamento, comunicando cualquier modificación a través de la siguiente web de la carrera:

<http://www.santamartadetormes.es/> www.orycronsport.com